



RECTIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2883

ARICA, 29 OCT 2018

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°2143, de fecha 24 de agosto de 2018, que adjudica subvención que indica postulación al 6% FNDR 2018.
2. Resolución Exenta N°2328, de fecha 05 de septiembre de 2018, que aclara acto administrativo que indica.
3. Lo acordado por el Consejo Regional de Arica y Parinacota en su XX Sesión Ordinaria, según da cuenta el Certificado N° 373/2018, de fecha 09 de octubre de 2018.
4. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución singularizada en el numeral 1 de los Vistos, contiene errores de forma que ameritan ser corregidos por el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 2143, de fecha 24 de agosto de 2018, en el sentido que a continuación se indica:

- a) En su considerando N° 1 página N°1 y en el N° 1 de su parte resolutive, Donde dice: "JUNTA DE VECINOS N° 1 IGNACIO SERRANO MONTANER", debe decir: "**JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO, UNIDAD VECINAL N°1**".

2. **DÉJESE** establecido que la Resolución Exenta N° 2143, de fecha 24 de agosto de 2018, mantiene su vigencia en todo lo que no ha sido rectificado o complementado por la presente resolución.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



INTENDENTE
MARIA LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

EMH/CBT/crt

Distribución física

1. Oficina de parte

Distribución digital

1. Jefe DIPIR
2. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR
3. Analistas Gloria Quispe, DIPIR
4. Abogada, DIPIR
5. Coordinadora 6%, DIPIR
6. Departamento Jurídico